

**Comunidad de Madrid****ALEJANDRA FRÍAS LÓPEZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO****CERTIFICA:**

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de dos de septiembre de dos mil veintiséis, a propuesta del Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras y según se desprende del Acta provisional correspondiente a la misma adoptó entre otros el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

“Autorizar el gasto por importe de 2.000.000 euros derivado de la concesión de las ayudas urgentes al alquiler de vivienda para contribuir a paliar los efectos producidos por los incendios forestales de la Sierra Oeste de la Comunidad de Madrid, imputándose el gasto al subconcepto 48309 "Plan Regional: Fomento del Alquiler de Vivienda", Programa 261C "Ayudas y Acceso a la Vivienda", del presupuesto de gastos de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid.”

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid.

Firmado digitalmente por: FRIAS LOPEZ ALEJANDRA DOLORES
Fecha: 2026.09.02 11:27



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1259081834013050020191**